



RESOLUCIÓN N° 134-IFDC-SL/26
San Luis, 18 de mayo de 2026

VISTO:

La NOA N° 251-IFDC-SL/26, presentada por la alumna **SINGCT LUCRECIA BRENDA, DNI N° 37.296.531**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Especial, N° de Registro 25-0007/26, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **SINGCT LUCRECIA BRENDA, DNI N° 37.296.531**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Primaria, N° de Registro 09-0154/16;

Que las equivalencias de las unidades curriculares del Profesorado de Educación Primaria (Planes de Estudios N° 199-ME-2014 y N° 08-ME-2022) con el Profesorado de Educación Especial (Plan de Estudios N° 236-ME-2024) se encuentran reglamentadas por Resolución Rectoral N° 199 IFDC-SL/25;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014 contempla la posibilidad de solicitud de equivalencias entre profesorados;

Que el Art. 9° contempla que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial;

Que el Art. 14 del Anexo II de la Resolución N° 104-ME-2025 dispone, que se otorgaran equivalencias internas no influyendo los plazos de vencimiento de la acreditación de la unidad curricular, no obstante, se solicitará un coloquio en las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que habiendo evaluado la solicitud, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS**

RESUELVE:

Art.1°.-APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **SINGCT LUCRECIA BRENDA, DNI N° 37.296.531**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Educación Especial, N° de Registro 25-0007/26.-

RESOLUCIÓN N° 134-IFDC-SL/26

San Luis, 18 de mayo de 2026

Art.2°.-Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total


Carrera de Origen:	Carrera de Destino:	Condición de la Equivalencia	Calificación
Profesorado de Educación Primaria Plan Res. N° 199-ME-2014	Profesorado de Educación Especial Plan Res. N° 236-ME-2024		
Alfabetización Académica 7,00 (Siete) – 27/06/19	Alfabetización Académica	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Sociología de la Educación 7,50 (Siete con 50/100) – 21/06/18	Sociología de la Educación	Total	7,50 (Siete con 50/100)

Art.3°.-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°.-Hacer saber a Dirección Académica, Sección Alumnos y alumna interesada.-

Art.5°.-Publicar y archivar.-




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis